

BOLETÍN Nº 145 - 24 de julio de 2012

LEGASA

Aprobación inicial de modificación de ordenanza reguladora de los precios públicos por suministro de agua

La Junta concejil de Legasa, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los precios publicos por suministro de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1. de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de los precios por suministro de agua quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Legasa, 6 de julio de 2012.-La Presidenta, Laura Andresena Zubigarai.

Código del anuncio: L1210466